

ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO LUIS HUMBERTO GUTIÉRREZ RAMÍREZ, EN SU CALIDAD DE CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMITÉ MUNICIPAL DE CHAMPOTON, CAMPECHE DEL PARTIDO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) Y PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA DE CAMPECHE.-----

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE. -----

En el Expediente con número de clave TEEC/JDC/7/2018, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, promovido por el Ciudadano Luis Humberto Gutiérrez Ramírez, en su calidad de Candidato a Presidente Municipal de Champotón, en contra de la "Violación al debido proceso de la Selección del Candidato a Presidencia al H. Ayuntamiento de Champotón del proceso de una manera pacífica y democrática". El Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha tres de mayo de dos mil dieciocho.-----

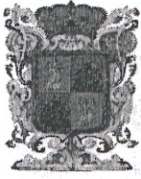
En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día de hoy tres de mayo del año dos mil dieciocho, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico al promovente, autoridades responsables y a los demás interesados, el acuerdo de fecha tres de mayo de dos mil dieciocho, constante de una foja, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA



Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMR MEX



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al
Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



EXPEDIENTE: TEEC/JDC/7/2018

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO
CAMPECHANO.**

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/7/2018.

PROMOVENTE: CIUDADANO LUIS HUMBERTO
GUTIÉRREZ RAMÍREZ, EN SU CALIDAD DE
CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE
CHAMPOTÓN, CAMPECHE.

AUTORIDADES RESPONSABLES:

- COMITÉ MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE,
DEL PARTIDO REGENERACIÓN NACIONAL
(MORENA).

- PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE
MORENA DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "VIOLACIÓN AL DEBIDO
PROCESO DE LA SELECCIÓN DEL CANDIDATO A
PRESIDENCIA AL H. AYUNTAMIENTO DE
CHAMPOTÓN DEL PROCESO DE UNA MANERA
PACÍFICA Y DEMOCRÁTICA" (Sic).

Con fecha **tres de mayo de dos mil dieciocho**, la suscrita ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, al Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, con el estado que guardan los presentes autos, y con el escrito, signado por el ciudadano Luis Humberto Gutiérrez Ramírez, en su calidad de Candidato a Presidente Municipal de Champotón, Campeche, solicitando copias certificadas de todas las constancias que integran el presente expediente marcado con el número de clave TEEC/JDC/7/2018; recepcionado en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, el día de hoy, a las catorce horas. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN
FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRES DE MAYO DE DOS
MIL DIECIOCHO.**-----

VISTOS: El estado que guardan los presentes autos, en atención a lo anterior:

SE ACUERDA:

PRIMERO. Recepción y acumulación. Se tiene por recibido el escrito de cuenta, el cual se acumula a los presentes autos para los efectos legales correspondientes. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



EXPEDIENTE: TEEC/JDC/7/2018

SEGUNDO. Admisión de solicitud. En base a lo solicitado, se autoriza a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, certificar la documentación requerida, relativa al presente expediente duplicado, por lo que expídanse copias certificadas de todas las constancias, relativo al Juicio Para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Campechano, promovido por el ciudadano Luis Humberto Gutiérrez Ramírez, en su calidad de Candidato a Presidente Municipal de Champotón, Campeche, para que le sean entregadas, previo cotejo, compulsas y copias debidamente certificadas de la documentación en cita, así como identificación oficial de su persona y constancias de recibido que obre en autos; misma que podrá ser entregada en el Despacho de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal.-

Notifíquese por Estrados al promovente, Autoridad Responsable y demás interesados, así como en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 693 y de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche Cúmplase. Así lo proveyó y firma el Magistrado Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-

Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez
Magistrado Presidente.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

Con fecha tres de mayo de dos mil dieciocho, se pasan los autos en su debida notificación.- Conste.-



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE